

PLAN DE ANIMACION DEPORTIVA A LA 3ª EDAD

Hace ya muchos se años se inició desde el Servicio Comarcal de Deportes, una actividad dirigida a los más mayores. La actividad se denominó Plan de dinamización deportiva para la 3ª edad y perseguía el objetivo de involucrar activamente a la gente más mayor de los pueblos de nuestra comarca; personas que, en principio, por sus limitaciones físicas, no tenían acceso a las actividades ofertadas desde los servicios deportivos “ordinarios” de la Comarca.

Por tanto, es importante y sería motivo de no concesión de la actividad el que los perfiles de los usuarios no encajen en el objetivo prioritario del plan de animación a la 3ª edad que es atender a personas mayores o con limitaciones que no pueden participar de otras actividades. Ya que la comarca ya oferta este tipo de actividades para personas mayores sin limitaciones: gerontogimnasia, pilates, gimnasia de mantenimiento.

La actividad progresivamente ha ido creciendo hasta consolidarse con más de 30 grupos de personas mayores en diferentes núcleos de población. En estos grupos se han realizado trabajos diversos: Actividad deportiva orientada a la rehabilitación y a la mejora de las capacidades físicas, movilidad articular, actividades de estimulación, juegos sociales...

Este año se vuelve a promover la actividad desde el inicio del curso escolar y hasta la llegada del verano. Para empezar la actividad será necesario que el ayuntamiento la solicite rellenando el modelo que se adjunta y enviándolo por sede electrónica en el trámite creado a tal efecto, poniendo como condición, tener un local con condiciones mínimas de espacio y temperatura y un mínimo de **6 personas** dispuestas a participar de la actividad. Los participantes tendrán que ser personas “limitadas” por su edad o por otros motivos diversos (discapacidad, enfermedad...) para participar de las actividades “ordinarias” organizadas desde el Servicio de Deportes.

Por otra parte, los ayuntamientos que soliciten este servicio tendrán que aportar una **cuota anual de 375 euros.** La cuota se pasará en un solo recibo el primer turno para evitar trabajo burocrático y de esa manera con un solo pago queda cubierto todo el curso (en caso de que algún grupo se diera de baja se podría hacer la devolución parcial de la cuota ingresada)

El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 11 de septiembre

y no se atenderán las solicitudes que se presenten fuera de plazo. Por otra parte, añadir que de cara al funcionamiento del servicio nos resulta mucho más fácil **organizar estos grupos en horario de mañanas o a primeras horas de la tarde (de 16 a 18 h.)** ya que por la tarde se concentra el mayor número de actividades deportivas y la disponibilidad de horarios y monitores es menor. La actividad se desarrollará de forma general 2 horas a la semana, darán inicio el 5 de octubre 2026 y se prolongarán hasta el 11 de junio de 2027, articuladas en tres turnos: primer turno del 5 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2026; segundo turno del 7 de enero al 24 de marzo de 2027; y tercer turno del 5 de abril al 11 de junio de 2027.

Compromisos específicos del Ayuntamiento

Al objeto de optimizar y ordenar el proceso de organización de la actividad con las garantías de seguridad necesarias, el Ayuntamiento que desee acoger en su municipio la celebración de esta actividad, deberá asumir los siguientes compromisos:

1. Poner a disposición de la actividad solicitada espacio suficiente y debidamente acondicionado para su normal y seguro desarrollo.
2. El Ayuntamiento será el encargado y responsable de, además de poner a disposición la infraestructura, proceder a la apertura, cierre y mantenimiento del local.
3. El Ayuntamiento puede ordenar los horarios, grupos y actividades al objeto de optimizar y racionalizar desde perspectivas de seguridad e higiene el uso de los espacios.
4. El Ayuntamiento deberá intermediar entre los solicitantes y la Comarca a la hora de la remisión de las solicitudes de cada grupo de actividad.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le recordamos que, en caso de precisar más datos o albergar alguna duda, pueden ponerse en contacto directamente con los técnicos de Deportes

(email: deportes@hoyadehuesca.es) (Tfnos.- 974275107 y 974275108)

En un anexo os adjuntamos un modelo de hoja de solicitud para su presentación en el registro de la SEDE ELECTRÓNICA en el trámite creado a tal fin, por otra parte se enviará por email para poder cumplimentarlo en el pdf autorrellenable, y posteriormente adjuntarlo